se le quente de sueldo Jantes es por Sueldo atendo los mayores y fuerzas
en las reuisas de los quistos de Cuenca como lo fia de las Justicias
a cuyo cargo angestado de estan sus Cosas en atto atencion bien
do que para a ser saber a otros que los los Jefes de los de su Señoria
se despacher Ordenes a todos los dichos terremos para que dentro de
termino de un mes Conduzan a las arcas de dicha tesoreria lo que ca
dauno esta de fundo a la real hazienda se les ai dentes
de que se les aborre que se les fazendo se les los salarios
que se les firmamente se les Cinogados los autos que se les
hecho los Traigan a la Ciudad de Cuenca dentro de
se aclogro Cuyo Jefe Fermo Dn Juan antonio de la portilla Castel
ñeda = Antonio Juan lopez baeza Joseph de ayala = en Cuenca
despacho la presente Ordenanza el Regente de Camara en nombre de
quiero a las Justicias de los pueblos los que a bajo se nominados las
man se no uardar cumplir y Jefecutar en todo su tenor como se les
contiene y que en su Jefecucion y cumplimiento dentro de el termino
que se les Cadauno por lo que le toca remita a esta Ciudad
suquenta todas las Cantidades de maraudedis que tan de fundo
de los años Jefectos con que con su Cosecha a la Cosecha tiempo
que pasado que se dere a lo que se les hizo en caso de
auer ai dentes Jefectos para las dichas Cosechas hazan saber el
auto que ma sido para que se les Traiga los que se les
se les Jefecutar en dicha Ciudad de Cuenca a Quinze dias del mes
de Junio de mil setecientos Cincuenta y

12